



Bureau international

Weltpoststrasse 4
3015 BERNE
SUIZA

T +41 31 350 31 11
F +41 31 350 31 10
www.upu.int

A los operadores designados de los Países miembros de la Unión

Contacto: Bonseung Ku
T +41 31 350 35
Bonseung.ku@upu.int

Berna, 5 de diciembre de 2023

Referencia: 3911(DPRM.PPRE.PRA)1159

Asunto: Encuesta sobre los marcos reglamentarios de los Países miembros en materia de recolección y protección de datos

Señora, Señor:

En virtud del Convenio Postal Universal, los Países miembros de la Unión deben llevar a cabo una serie de actividades relacionadas con los intercambios de datos esenciales u obligatorios. Los datos intercambiados en el marco de dichas actividades por lo general incluyen datos personales, tales como los nombres y las direcciones físicas de los expedidores y destinatarios.

El marco reglamentario actual relativo a la protección de datos personales se basa en varias disposiciones establecidas en el Convenio y su Reglamento, así como en el Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago y el Acuerdo marco multilateral de intercambio de datos de la UPU. No obstante, la mayoría de las disposiciones de esta naturaleza dependen en gran medida de la legislación nacional de cada País miembro. Además, si bien el Acuerdo marco multilateral de intercambio de datos estipula obligaciones específicas relativas a los intercambios de datos personales, el marco no es obligatorio, lo que significa que aún existen vínculos en la cadena logística postal que pueden ser vulnerables a las violaciones de datos y a otras formas de abuso.

En este contexto, el 27º Congreso de la UPU decidió realizar una encuesta y un estudio analítico sobre las políticas y la reglamentación en materia de recolección y protección de datos en los Países miembros de la Unión.¹ El objetivo es comprender las prácticas actuales de los operadores designados en relación con la protección de datos personales. Partiendo de esa premisa, la UPU pretende desarrollar servicios de asesoramiento en materia reglamentaria para los operadores designados con el fin de apoyarlos en el desarrollo de marcos adecuados para salvaguardar el tratamiento y la transmisión de datos personales entre ellos y otros operadores designados u otros actores del sector postal en el contexto de las operaciones postales internacionales. Los resultados de la encuesta también se tendrán en cuenta en el examen de los marcos reglamentarios y políticos que rigen la recolección y protección de datos realizado por el Consejo de Administración.

¹ Propuesta de trabajo 1.2.13 (Política postal y regulación 1) del Plan de Actividades de Abiyán sobre las obligaciones de los tratados para el servicio universal, la regulación y la política postal (ver el resultado del pilar estratégico PE 132).

/ De conformidad con este mandato, le enviamos el cuestionario adjunto, cuyo objetivo es reunir información sobre los marcos reglamentarios de los Países miembros de la UPU en materia de recolección y protección de datos. Por lo tanto, le agradecemos que complete el cuestionario que se adjunta en el anexo 1 y que lo devuelva a la Oficina Internacional **antes del 19 de enero de 2024**. El cuestionario de la encuesta está también disponible en el sitio web de la UPU (<https://www.upu.int/en/members-centre/policies-regulation/>).

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director de Políticas, Regulación
y Mercados,

(fdo.) Siva Somasundram